

PROYECTO CONSTITUYENDO DEMOCRACIA

# Desafío constitucional



Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales

## *laTendencia* —revista de análisis político—

2008 Primera edición ILDIS

Impreso en el Ecuador

Coordinación: ILDIS - Revista *La Tendencia*  
Diseño: Verónica Ávila  
Activa Diseño Editorial  
Diseño portada: Antonio Mena  
Impresión: Gráficas Araujo  
Tiraje: 1000 ejemplares

Las opiniones vertidas en este texto no necesariamente coinciden con las de las instituciones que lo auspician. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

ISBN:  
Quito-Ecuador

TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN DEL  
SEMINARIO INTERNACIONAL

# Desafíos y Nuevos Paradigmas Constitucionales

Quito 6 de marzo 2008

Manta 7 de marzo 2008

**PROYECTO  
CONSTITUYENDO DEMOCRACIA  
ILDIS - FES - LA TENDENCIA**

9 PRESENTACIÓN  
*Michael Langer*

12 INTRODUCCIÓN  
*Francisco Muñoz*

16 PODER CONSTITUYENTE:  
PODER DE LOS PUEBLOS  
PARA DARSE SU PROPIO  
PRESENTE Y FUTURO  
*Fernando Cordero*

19 NECESITAMOS MANTENER  
LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y  
DE REFLEXIÓN  
*Martha Roldós*

## Jornadas de Seminario

20 ESTADO DE DERECHO Y  
ESTADO SOCIAL: CLAVES DE  
UNA NUEVA DEMOCRACIA  
*Franz Thedieck*

29 Diálogos y comentarios Quito y Manta

---

32 EL CONSTITUCIONALISMO  
LIBERAL-CONSERVADOR Y EL  
PROYECTO IGUALITARIO DE LOS  
RADICAL DEMÓCRATAS  
*Roberto Gargarella*

48 Diálogos y comentarios Quito y Manta

52 CONTROL CONSTITUCIONAL:  
CONDICIONES DE APLICABILIDAD  
PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN  
*Matthias Hartwig*

61 Diálogos y comentarios Quito y Manta

63 DESCENTRALIZACIÓN Y EQUIDAD  
TERRITORIAL, SOCIAL Y POLÍTICA  
*Darío Restrepo Botero*

Diálogos y comentarios Quito y Manta

## Introducción

---

*Francisco Muñoz\**

---

Cuando diseñamos este Seminario Internacional sobre *Desafíos y Nuevos Paradigmas Constitucionales* –cuya transcripción y edición ponemos a su consideración en este Cuaderno– teníamos en mente la necesidad de conocer experiencias de otras latitudes sobre los principales ejes de la nueva Carta Política a aprobarse en los próximos meses, de tal manera que el evento internacional coadyuve al diálogo y a la deliberación sobre sus principales contenidos.\*

Con esta intencionalidad, colocamos como tema central la concepción del *Estado Social y Democrático de Derecho* a la luz de la experiencia alemana. Sin lugar a dudas, esto permitió debatir el aspecto central de la convivencia social, es decir, el tema de los derechos humanos. Como señaló Franz Thedieck, quien fuera el primer expositor internacional, el marco normativo del Estado Social de Derecho “establece los derechos humanos como fundamento de la paz para vivir en sociedad...”

Libertad, apertura, inclusión, dignidad e igualdad son principios que se entran en esta perspectiva. Thedieck precisa: “*Se puede afirmar, en primer lugar, que el Estado de derecho abre la posibilidad a las personas para gozar de la libertad, que es la base democrática de todo. Segundo, comporta la visión de una sociedad abierta y no cerrada, que integra a todos los elementos de la sociedad y primordialmente a los deprimidos, a aquellos que fueron excluidos por su raza, color de piel, género, etc*”.

---

\* *Director Revista La Tendencia*

---

A partir de allí, el Estado Social establece mecanismos para “*alcanzar la igualdad material y real*” que tiene que ver “*con la dignidad –dijo el experto– de la vida humana de todos los ciudadanos.*”

En segundo lugar fue necesario complementar esta concepción destacando el tema de las *Garantías Constitucionales* –asunto que venimos discutiendo desde la deliberación del *Programa Constitucional de las Izquierdas*, presentado por nosotros en el mes de octubre de 2007–. Para ello, retomamos la valiosa experiencia del Estado alemán desarrollada por el expositor internacional Matthias Hartwig quien formuló la siguiente reflexión: “*¿cuáles son las condiciones materiales para la implementación de la Constitución?*” Al responder, Hartwig enfatizó en las principales características a tener en cuenta con este propósito: primero, la supremacía de la Constitución sobre los otros poderes del estado; segundo, la precisión, simpleza y claridad de la norma constitucional; y, tercero, el control por parte de los jueces, es decir, del Tribunal o Corte Constitucional.

En una tercera dimensión, el seminario internacional fue diseñado para conocer las concepciones y mecanismos de participación ciudadana. A partir de una toma de posición sobre la necesidad de implementar en la nueva Constitución la tradición radical-democrática de nuestra América orientada a la reconstrucción igualitaria de la sociedad, Roberto Gargarella, experto argentino que abordó esta temática –refiriéndose a los procesos ecuatoriano y continentales– afirmó: “*quisiéramos plasmar en la Constitución un proyecto de mayor inclusividad, de mayor igualdad material a partir de los derechos sociales*”.

Y es que sólo desde esta premisa es posible concebir la participación política como “*la necesidad de organizar procesos que permitan que reflexionemos colectivamente, procesos que deben ser inclusivos, que deben ser de diálogo*” y que –en consecuencia– requieren *incentivos constitucionales y materiales* para convertirse en prácticas, pues de lo contrario pueden quedar restringidos al ámbito declarativo.

“*Participación no solo es llamar a la ciudadanía a plebiscitos: es asegurar condiciones de inclusividad, de reflexión pública y debate. Si no hay garantía para que se debata, si no hay foros*

---

*públicos, dice el expositor, sino existe la posibilidad de que podamos encontrar puntos de vista distintos sobre los cuales hablar, no tendremos realmente participación. Por eso es tan importante la defensa de la protesta en América Latina, necesitamos escuchar al que piensa distinto, necesitamos escuchar al que nos desafíe, necesitamos asegurarle sus derechos, necesitamos garantizar las condiciones del debate. La cuestión no es simplemente convocarse mañana, no, sino convocarse mañana a un proceso de reflexión colectiva continua, de deliberación sostenida.”*

Gargarella remarcó en la esencia político-democrática de la deliberación: *“Si este proyecto de reforma se inscribe en un marco hiperpresidencialista, lo más posible es que eso tenga que ver con una sociedad a la que no se le permite participar, porque todo lo decide, de arriba para abajo, el Presidente: ésas no son condiciones institucionales para que nazca y crezca un proyecto de derechos sociales, que requiere de discusión pública, que requiere de condiciones socioeconómicas distintas y por lo mismo requiere de un marco institucional diferente.”*

El cuarto tema que pusimos en el tapete de la discusión en este evento internacional fue el de la *Descentralización*, encaminado a conocer experiencias regionales en la perspectiva de apoyar la propuesta de un nuevo ordenamiento territorial del Ecuador. Para el experto colombiano Darío Restrepo Botero, encargado del análisis sobre este tema, la descentralización adquiere sentido si posibilita elevar la representación social y política y *“construir ciudadanía con un principio activo de igualdad”*. En consecuencia, de lo que se trata es de saber si la descentralización puede *“ayudarnos y de qué manera, a enfrentar, a superar (el) carácter del modelo de desarrollo, altamente concentrador y centralizado”* que existe en la actualidad.

En la fase anterior, la descentralización fue parte de la propuesta de reestructuración estratégica neoliberal del Estado, en la que el discurso de la autonomía de *“entidades territoriales ricas”* —dijo el experto— era la base para *“desprenderse del principio de la solidaridad social y política”*. Fue también parte de esta propuesta la idea de una descentralización de *“la política social”*, mientras *“se mantiene altamente centralizada la política económica como un carácter del neoliberalismo, más que de descentralizar, de transnacionalizar, de privatizar”*.



---

Paralelamente a esta posición, se ha venido desarrollando la propuesta de descentralización de los movimientos sociales, con la que se apostaba a “*quebrar los diques de las carencias de representación*”, avanzar hacia lo que llamó “*la socialización del poder político y del poder administrativo*”.

En este punto, Restrepo Botero insistió en la necesidad de construir la política desde lo público y no sólo desde lo partidario, como énfasis inspirativo para la nueva Constitución: “*Participación –señala– para elegir mandatarios, para botar mandatarios, para participar en el plan de desarrollo, poderlo controlar y ejecutar los proyectos. Hablamos de una socialización de la política y la administración que no necesariamente se confunde y pasa por la construcción de la red de representación partidaria de la política. Es muy profunda esta vocación de socialización del poder administrativo y del poder político de la nueva izquierda latinoamericana.*”

Finalmente nuestro expositor internacional colocó el norte emblemático de la descentralización, *descentralizar para la equidad*, que significa democratizar los recursos del estado –disputar el acceso a los bienes básicos como salud, educación, agua potable, saneamiento básico– pero sobretodo definir criterios claros para su distribución territorial. Restrepo nos dijo: “*propongo entonces una política social para la equidad que contenga la lucha contra la pobreza pero que no se reduzca a ella. Digo descentralización para la equidad política. Leyendo rápidamente el texto que nos han pasado sobre el Programa para la Constituyente, encuentro ahí los mismos principios, planeación participativa, planes de desarrollo y presupuestos participativos, mandato popular, compromisos públicos, revocatoria del mandato, evaluaciones participativas.*”

Al pasar revista, hemos apreciado cómo cuatro grandes temas, cuatro grandes ejes constituyentes, fueron abordados y debatidos en el seminario internacional *Desafíos y Nuevos Paradigmas Constitucionales* realizado en el marco del proyecto *Constituyendo Democracia*. Con este Cuaderno aspiramos a poder llevar a nuestros lectores las propuestas y los debates medulares en torno a ellos.

Quito, mayo de 2008